

LA OTRA CARA DE LA POLÍTICA: EXCLUSIÓN E INCLUSIÓN DE LAS MUJERES EN EL CASO LATINOAMERICANO¹

Lola G. Luna
Universitat de Barcelona

En esta conferencia voy a exponer algunas ideas que pueden explicar aspectos del fenómeno histórico de los movimientos de mujeres en América Latina², concretamente, que éstos movimientos tienen un significado político estrechamente relacionado con formas de exclusión e inclusión del sistema político liberal democrático. Para llegar a ello me detendré en el origen de la exclusión de las mujeres de la vida política en el mundo occidental, tomando argumentos de investigadoras feministas que están realizando la crítica a la Ciencia Política.

En otro lugar presenté algunos de los itinerarios historiográficos realizados desde el pensamiento feminista para analizar la subordinación de las mujeres, hasta llegar a la definición del género en el análisis histórico como un elemento de las relaciones de poder³. A través de la investigación sobre los movimientos de mujeres en América Latina me he interesado especialmente por la relación de éstos con la política y pienso que la exclusión de las mujeres del sistema político y algunas formas de su incorporación posterior a la ciudadanía - que no a los centros de poder en donde se producen la toma de decisiones públicas - son parte de las políticas del género, o dicho de otra manera: hay una cara opaca de la política que se desarrolla desde la diferencia sexual y sus representaciones se articulan a través del género.

1. Conferencia dictada en el Ciclo: «El modelo femenino: ¿Una alternativa al modelo patriarcal?» en la AEHM, Universidad de Málaga, 1995.

2. Este tema ha sido ampliamente estudiado en el libro de Lola G. Luna y Norma Villarreal Méndez, *Historia, Género y Política. Movimientos de Mujeres y Participación Política en Colombia 1930-1991*, Barcelona, Ed. Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad de la Universidad de Barcelona 1994.

3. *Ibidem*

Para encontrar las razones de la exclusión histórica de las mujeres de la política, hay que buscar en las formulaciones originarias que han conformado el pensamiento político occidental. Para el caso latinoamericano también es válida la búsqueda por este lado, pues el colonialismo impuso e impregnó de los mismos criterios excluyentes su sistema político, aunque éste haya tenido sus especificidades y diferencias.

Recientes preocupaciones desde el feminismo por las insuficiencias de la democracia y en la búsqueda de su ampliación - porque como señala Carole Pateman «para las feministas la democracia no ha existido jamás»⁴ - han aparecido las primeras críticas a la Ciencia y la Filosofía Política que permiten un primer acercamiento a los orígenes de la exclusión de las mujeres de la política. Kathleen B. Jones ha planteado la ausencia de preocupación por el género en la teoría política señalando que «el marco de la Ciencia Política tradicional está distorsionado» y que es necesario un nuevo vocabulario político que incluya las diferentes posiciones de las mujeres en relación al poder. Al igual que otras autoras, Jones señala que:

«Los conceptos principales del pensamiento político occidental contemporáneo están contruidos sobre la aceptación de la idea de que lo público es fundamentalmente distinto de lo privado y lo personal».⁵

Esta concepción que arranca de los clásicos - fundamentalmente de La Política de Aristóteles - sigue sustentando los textos del siglo XX.

En el esquemático pero ilustrativo recorrido que iniciaré con Aristóteles hasta los padres del contrato social de la modernidad, rescataré algunos de los argumentos que produjeron la exclusión de las mujeres de la política y de los derechos de ciudadanía. Estos argumentos hacen visible cómo se formuló el patriarcado clásico y se reformuló de nuevo en el pensamiento moderno.

En el pensamiento de Aristóteles la acción política tiene lugar en la polis y es una actividad pública, basada en el ejercicio de la libertad, y en el desarrollo de la razón. Su protagonista es el «arquetipo viril», tan espléndidamente relevado por Amparo Moreno.⁶ La vida en la esfera privada se ocupa de las actividades materiales que sostienen la existencia, esenciales para la vida en la polis y realizadas entre otros por las mujeres. Estas actividades son diferentes a la acción política. La exclusión de las mujeres de la polis y de la condición de ciudadanas en la obra de Aristóteles es diáfana: las mujeres son concebidas como naturaleza, no como razón, su contribución es a la familia y se realiza desde lo privado, su subordinación es de carácter biológico y por naturaleza no pueden trascenderla.

Posteriormente, en la Ciudad de Dios de San Agustín sí existe la igualdad entre hombres y mujeres - porque la ciudadanía se encuentra «mas allá del cuerpo y de la sexualidad» - pero en su otra ciudad, la de los Hombres, nuevamente está presente la subordinación y la exclusión de las mujeres de la política.⁷ Como cabría

4. Carole Pateman, «Feminismo y Democracia», Debate Feminista, 1990, nº 1, p. 7

5. Kathleen B. Jones, «Hacia una revisión de la política» Política y Cultura, 1992, nº 1, p. 278

6. Amparo Moreno Sardá, El arquetipo viril protagonista de la historia, Barcelona, La Sal, 1996

7. Jones, «Hacia una revisión...» p. 280

pensar en un principio, la dualidad ciudadana de la filosofía de S. Agustín, no se resuelve a favor de la igualdad para las mujeres.

También fue especialmente relevante la contribución de Maquiavelo a la exclusión de las mujeres de la vida pública, porque convirtió la política «en una empresa instrumentalista, en un ejercicio de la voluntad», mientras los principios morales se volvieron «femeninos» y por tanto «irrelevantes desde un punto de vista político».⁸ En Maquiavelo la ética ya está claramente separada de la política, lo que es un dato para desenterrar los orígenes de las supuestas bondades de la naturaleza femenina.

El postulado liberal, que derivó la autoridad del consentimiento por parte de individuos libres e iguales, aunque desterró la idea clásica de la subordinación natural defendiendo que el poder venía del hombre, fué interpretado cara a las mujeres con argumentos que las mantuvieron subordinadas a la autoridad masculina. El poder paterno y el poder político eran un único poder en las tesis patriarcalistas que precedieron al contrato social, ahora se separaron convenientemente y se mantuvo que el poder paterno era de origen natural.

Jones, desde su crítica a la Ciencia Política y María Xosé Agra desde la Filosofía Política, coinciden con Pateman en que los teóricos del contrato social, reformularon la separación de lo público y lo privado en otros términos que los patriarcalistas. Para Pateman y Agra, los contractualistas hicieron de la diferencia sexual una diferencia política que legitimó la exclusión, de manera que el contrato social para las mujeres fué un «contrato sexual». Llama la atención que sea una y otra vez la diferencia sexual, en su dirección femenina, la razón que se encuentra en el fondo de la cuestión a pesar de los matices sibilinos con que la revisten algunos padres del contrato social. Según Locke, la libertad y la igualdad individual son naturales, los hijos al ser adultos también son iguales a los padres, pero las esposas por el contrato matrimonial, aceptan ser sometidas y dan su consentimiento a la autoridad natural del esposo en la sociedad conyugal; es decir las mujeres no cuentan como «individuos», por tanto no se les reconoce como iguales ni libres.⁹ En Locke - aunque no solo en él - se expresan con claridad las contradicciones de la teoría liberal cuando se refiere a las mujeres. Hobbes, no construye la diferencia sexual como política porque considera libres a las mujeres, pero en el contrato social están representadas por el marido, porque el contrato matrimonial se basa en el presupuesto de que las mujeres por su naturaleza necesitan protección.¹⁰ En Rousseau la distinción entre sociedad política y sociedad familiar vuelve a estar bien definida. La sociedad familiar se rige por la ley del padre, que es de carácter natural, guiada por los intereses que convienen al bien de la familia, sin necesidad de contrato como en la sociedad política. Para Rousseau la mujer y lo femenino es naturaleza, pasión, deseo que amenaza el mundo racional masculino; la materni-

8. *ibidem*

9. Pateman, «Feminismo y ..» p. 11

10. María Xosé Agra. «El emblema de lo privado. Notas sobre filosofía política y crítica feminista», *Isegoría*, 1992, nº 6, p. 162-163 y curso «Feminismo y Política», Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad, U. de Barcelona 1994.

dad con sus virtudes conjura el peligro y dignifica a las mujeres al convertirlas en madres de ciudadanos.¹¹

En cualquier caso, en el discurso de la modernidad se bloqueó el acceso de las mujeres a los derechos individuales, civiles y políticos, se reformuló el patriarcado y se mantuvo su exclusión de la política. La igualdad política se consideró a partir «de ciertas características universales de la existencia, que surgen de la capacidad humana para razonar», definiéndose la ciudadanía como una actividad «sin género». Las voces liberales críticas con la exclusión de las mujeres de la ciudadanía - como la de Mary Wollstonecraft - consideraban a ésta como la participación «en las deliberaciones acerca de las acciones del Estado» de forma que las mujeres fueran «no tan solo madres de los ciudadanos». O sea, la misma Wollstonecraft tuvo una concepción muy restringida de la ciudadanía, e incluso Stuart Mill, que estuvo a favor de las mujeres, sostenía que éstas eran por naturaleza más adecuadas para las actividades domésticas y el cuidado de los niños.¹²

Genevieve Fraisse ha señalado las formas de inclusión de las mujeres en el discurso de la modernidad desde el estatus que las identificó con la naturaleza: se les hizo visibles y protagonistas en tanto madres, considerándolas también productoras de moral y buenas costumbres y por todo ello se les reconoció carta de ciudadanía. El razonamiento teórico que excluyó a las mujeres de la política en el discurso de la modernidad occidental no estuvo finalmente basado en su falta de raciocinio, sino en la puesta de éste al servicio de «finés que la trascienden y tienen lazos siempre indirectos con la sociedad», a través de los cuales influye a distancia. Se produce la paradoja de que «la igualdad en la diferencia la promueve la madre mientras que la desigual igualdad hace que la ley la mantenga en posición de menor de edad», jugándose con «la ambigüedad del consentimiento, a la vez acto de libertad y acto de sumisión».¹³ En la modernidad se redefinió históricamente la subordinación de las mujeres sobre la diferencia sexual nuevamente y de esta forma la desigualdad se encardinó en un discurso de la igualdad. Las mujeres fueron sujetos de ciudadanía por ser madres y como tales se les reconoció poder. No hay que olvidar el protagonismo de las mujeres \ madres en los tiempos prepatriarcales - tema mucho más complejo que la sencillez que ofrece el mito del patriarcado - que ahora lleva a decir que hay una historia que se repite para las mujeres. Pero ahí radica lo político del género: en que se las incluye en el poder nuevamente desde representaciones ideológicas creadas desde la diferencia sexual, como pareció ser hace siglos.

Otras autoras, como Nea Filgueira en América Latina, para explicar la exclusión de las mujeres de la política, arrancan la división entre público y privado de la modernidad y su interpretación sobre la exclusión se centra en aspectos de la formación del capitalismo. Las esferas de la familia, el Estado y el mercado se construyeron en un ámbito no estructurado sobre el sistema de parentesco anterior en

11. Cristina Molina Petit. «Ilustración y Feminismo. Elementos para una dialéctica feminista de la Ilustración», en Actas del Seminario Permanente Feminismo e Ilustración, Madrid 1992, p. 11

12. Jones, «Hacia una revisión ...» p. 282-287

13. Geneviève Fraisse. *Musa de la razón. La democracia excluyente y la diferencia de sexos*, Madrid, Ed. Cátedra 1991, p. 114

donde las mujeres tenían relevancia aunque era un orden patriarcal. Con el capitalismo, el Estado y el mercado se separaron de la familia y las mujeres quedaron limitadas a la esfera privada-doméstica y desenganchadas de la esfera pública y política, controlada y habitada por los hombres. El Estado, aunque reconoció el rol materno de las mujeres, no las consideró en igualdad con el hombre.¹⁴ Aunque el desarrollo de esta perspectiva aporta elementos sobre los deberes e intereses productivos y reproductivos de las mujeres en el capitalismo, oscurece las razones de género de la exclusión de las mujeres, entendidas éstas en términos de poder y producidas anteriormente al desarrollo de aquel.

Los movimientos de mujeres en América Latina pueden ser interpretados como representaciones políticas de la exclusión y de la inclusión y como parte de esa otra cara de la política.¹⁵

Si lanzamos una rápida mirada al desarrollo histórico del Estado en América Latina y su relación con el colectivo femenino, es evidente que se trata de una relación de dependencia basada en una concepción patrimonialista sobre las mujeres. Este carácter patrimonialista es anterior al orden estatal, pero fue heredado por él. La familia y la Iglesia actuaron como instituciones normativas y garantes del mantenimiento y modernización del orden patriarcal y de la exclusión de las mujeres del sistema político.¹⁶ Durante el siglo XIX latinoamericano, cuando comenzaban a soplar los vientos liberales y se iniciaba la secularización del Estado, la Iglesia, aliada de las oligarquías conservadoras mantuvo su poder sobre la familia y la educación. La Iglesia había sido una institución clave, desde la conquista, en la redefinición del patriarcado americano, apropiándose de los derechos reproductivos de las mujeres y de sus decisiones, a través de mitos fundamentados en la virgen María que proyectaron el marianismo en las mujeres madres una categoría moral superior a los hombres.¹⁷ A través de este mito, pero no sólo a través de él, ha actuado un imaginario colectivo orientando las actuaciones de las mujeres en el ámbito familiar y con proyecciones sociales en la misma línea. De esta manera el estatus femenino, confinado a la reproducción biológica y social, no sólo se mantuvo sino que se reelaboró articulado a la modernización que llevaron a cabo los gobiernos populistas desde los años treinta en adelante.

El populismo hizo la relación con las mujeres más funcional, al reconocerles la condición de ciudadanas y concederles el voto. La mayoría de los gobiernos populistas dieron el derecho del sufragio a las mujeres por el interés de mantenerse en el poder - las mujeres eran votos que les legitimaban - y no tanto por reconoci-

14. Nea Filgueira, «Exclusión de las mujeres del sistema político institucional», en Graciela Sapriza (ed), *Mujer y Poder en los márgenes de la democracia uruguaya*, Montevideo, GRECMU, 1991 pp. 13-18 y 27

15. Esta idea fue sustentada con una muestra videográfica de Argentina, Nicaragua, Perú, Colombia y Chile, representativa de diversos movimientos de mujeres, procedente del archivo de imágenes que la autora ha realizado en los últimos diez años por la mayoría de los países latinoamericanos.

16. Sobre este aspecto ver Lola G. Luna. «Movimientos de Mujeres, Estado y Participación Política en América Latina: una propuesta de análisis histórico», *Boletín Americanista*, nº 42-43, 1992-93.

17. Sobre este tema, ver Evelyn Stevens, «Marianismo: la otra cara del Machismo en Latinoamérica», en Ann Pescatello (comp.) *Hembra y Macho en Latinoamérica*, México 1977 y Norma Fuller, «En torno a la polaridad machismo-marianismo», *Hojas de Warmi*, nº 4, 1992.

miento de las razones políticas que argumentaban los movimientos sufragistas que luchaban en América Latina desde comienzos del siglo. Así sucedió con el peronismo en Argentina, el cardenismo en México, el varguismo en Brasil o el rojaspinillismo en Colombia. El caso argentino además arroja suficientes elementos para fundamentar la idea de la existencia de una compleja alianza paternalista \ maternalista - representada en la pareja complementaria de Perón \ Eva - que habla de la complicidad femenina que sostiene el patriarcado, la inclusión en la que hay poder y ganancias para las mujeres, pero también pérdidas y no superación real de su exclusión. El discurso de Eva a las mujeres sobre su función política es de los mejores ejemplos de la ideología maternalista, modernizante del papel femenino, formas de cambio para que nada cambie.

El Estado desarrollista de los sesenta, continuador del agotado modelo populista, mantuvo y profundizó la relación excluyente y subordinada de las mujeres, pero hubo dos campos en los que las mujeres fueron identificadas y visibilizadas como objetivo de políticas de género concretas: el control de población, considerado entonces como un mecanismo clave para el desarrollo, y el reparto de alimentos para la sobrevivencia en los nuevos barrios populares de las capitales latinoamericanas.

Sobre lo primero, la última Conferencia Mundial de Población (El Cairo 1994), si la analizamos desde la crítica feminista, puso de manifiesto que el meollo del debate estaba en las resistencias del patriarcado occidental, islámico, etc. a que las mujeres controlen su capacidad reproductiva, proceso ya en marcha, aunque más avanzado en unas regiones del mundo que en otras.

Por otro lado, el impulso a la organización de las mujeres de sectores populares en los denominados de forma esclarecedora como Clubes de Madres, para sustituir al Estado en sus deberes, funcionó desde los sesenta. Cabe avanzar que parte de estas organizaciones impulsadas desde arriba en esos años, se transformaron en los años ochenta en movimientos sociales con estructuras democráticas que comenzaron a desarrollar una participación política activa, cambiando su relación de dependencia.

El desarrollo consideró a las mujeres muy adecuadas para el trabajo en las nuevas industrias para la exportación: flores, conservas, electrónica, confección, etc., siendo esta mano de obra la preferida por las industrias maquiladoras que comenzaron a operar en países como México o Costa Rica o en los regímenes autoritarios y militaristas del Cono Sur. En todas estas industrias las mujeres fueron incorporadas bajo un alto nivel de explotación, pero lo que interesa subrayar es que no se vieron aliviadas de sus responsabilidades como madres y agentes domésticos. Las dictaduras especialmente potenciaron el papel reproductor de las mujeres al interior de la familia y dieron rienda suelta al imaginario masculino ensalzador de la abnegación maternal y doméstica, insistiendo en la ideología más conservadora del patriarcado. Esto no fue obstáculo para que las mujeres caídas bajo el terrorismo de Estado fueran objeto de todo tipo de violaciones.

Es evidente que a lo largo del siglo XX se fue tejiendo en la sociedad e institucionalizando un discurso maternalista, con el que se fueron identificando las propias mujeres, porque la representación maternal contiene una simbología en la que se mezcla el reconocimiento y la influencia. En ese sentido los Clubes de Ma-

dres u organizaciones similares de mujeres, tienen significado político por cumplir sus deberes contruidos sobre la diferencia sexual, desde la que el imaginario femenino se articula a la ideología maternalista. Se las convoca a organizarse directamente desde el Estado o indirectamente a través de organizaciones filántrópicas, en coyunturas de crisis económicas y políticas para que como reproductoras asuman la responsabilidad de la sobrevivencia familiar y de su propia pobreza. En su movilización se mezclan tanto los intereses del Estado como los deberes exigidos y asumidos por las propias mujeres, hasta el punto de mostrar éstas públicamente su derecho a intervenir por su responsabilidad maternal y doméstica.

Frente al continuismo en la visión estatal de las mujeres como productoras y reproductoras, desde finales de los setenta surgieron ejemplos de participación política femenina y feminista en la lucha contra el autoritarismo, por la democracia y por la ampliación de ésta para las mujeres. Tal fue el caso de las Madres de la Plaza de Mayo en Argentina o de tantos otros movimientos femeninos por los derechos humanos o a favor de los hijos, así como la lucha de las feministas en Chile y otros países. Los procesos democratizadores que se fueron produciendo en la década de los ochenta en América Latina, superando las dictaduras, fueron un escenario de clara participación de las organizaciones de mujeres desde su diversidad. Los beneficios obtenidos por esta participación están por evaluar en profundidad.

Como idea central planteo que el sistema político liberal democrático o autoritario, ha sido excluyente de la participación política de las mujeres en tanto sujetos autónomos e independientes. También que la exclusión dio lugar históricamente a que emergieran movimientos feministas. Estos inicialmente reivindicaron el voto y otros derechos ciudadanos para las mujeres. Posteriormente el feminismo se ha convertido en un fenómeno más complejo que un movimiento social, desarrollando un pensamiento crítico y creador de conocimiento, que está siendo genericamente la vía de incorporación real de las mujeres a la política, ahora sí, como sujetos autónomos más allá de sus capacidades reproductoras. En América Latina se habla desde hace años del Movimiento Social de Mujeres. Esta denominación está sintetizando un proceso de confluencia de la diversidad de estos movimientos: los movimientos feministas y los movimientos de madres por la sobrevivencia especialmente.¹⁸ Esta confluencia lleva a preguntarnos qué es lo que hace confluir los diversos intereses de clase y etnia que de hecho separan a las mujeres: ¿es el género el campo desde dónde se articula esa confluencia?, ¿es la posición subordinada de las mujeres en las relaciones de poder y la progresiva toma de conciencia de su exclusión? ¿es el feminismo el que produce un sujeto portador del cambio para las mujeres y para la sociedad?

18. Para ampliar este punto ver Lola G. Luna, «Feminismo: encuentro y diversidad de las organizaciones de mujeres latinoamericanas, 1985-1990» Boletín Americanista, n° 44, 1994 y Homines, n° 17, 1994.